
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2008**

SUBSECRETARÍA DE MARINA

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación	2
2. Resultados de la Gestión 2008	4
3. Desafíos 2009	11
4. Anexos	14
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	16
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	22
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	26
• Anexo 4: Indicadores de desempeño año 2008.....	34
• Anexo 5: Programación Gubernamental	35
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	36
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008.....	38
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	39
• Anexo 9: Proyectos de Ley.....	40

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	24
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008.....	26
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009.....	27
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	28
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	31
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	32
Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	34
Cuadro 11: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	36

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	22
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)	23
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	23

1. Presentación

La Subsecretaría de Marina tiene como misión “Asesorar al Sr. Ministro de Defensa Nacional en materias relativas a la Armada de Chile, gestión y administración del borde costero y principalmente su contribución al logro de los objetivos de la Defensa Nacional”, para lo cual, en busca de un mejor cumplimiento de ésta ha estado en un constante avance ante los desafíos presentados hoy en día por el Supremo Gobierno, en materias relativas a la Modernización del Estado. Para ello, cuenta con dotación de 53 personas cuya calidad jurídica es de planta y a contrata, la organización imperiosamente se ha tenido que reestructurar, creando nuevas áreas de trabajo tales como Unidad de Planificación y Control de Gestión, Sistema Integral de Atención al Cliente (S.I.A.C.), Comité de Riesgo, Comité Técnico Administrativo, y otros para cubrir los distintos ámbitos de acción exigidos por la agenda Presidencial y Gubernamental.

Durante el año 2008, la Subsecretaría de Marina se comprometió con varios objetivos, logrando cumplir la gran mayoría durante este periodo, y otros quedaron en ejecución para ser terminados en el año 2009. Esto significó realizar un gran esfuerzo grupal e individual por parte de los funcionarios como asimismo de la Jefa de Servicio.

Se pueden mencionar entre los compromisos cumplidos de la Subsecretaría de Marina el cumplimiento de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI), compromisos que están supervisados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES), cuya base legal es la Ley N° 20.212, que tiene como objeto el avance en la Modernización del Estado, hasta llegar a la certificación de calidad, con el consiguiente beneficio económico para los funcionarios del Servicio, siempre y cuando se cumplan los objetivos comprometidos.

Respecto a la Responsabilidad Social en materias que rigen al Ministerio de Defensa Nacional, se debe señalar que se participó en la catástrofe natural provocada por el Volcán Chaitén, mediante la coordinación con la Armada para el apoyo de medios navales y aéreos, que cumplieron un rol en la evacuación y el sostenimiento de las operaciones y, en el estudio, en conjunto con la Subsecretaría de Pesca, para la reubicación de las concesiones acuícolas que se encontraban en el área de exclusión. Así también, una de las principales preocupaciones es el trámite de otorgamiento en destinación, al Servicio Nacional de Pesca, de las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, áreas que una vez otorgadas son entregadas mediante un convenio de uso a las Organizaciones de Pescadores Artesanales sobre la base de un plan de manejo y explotación de los recursos bentónicos allí existentes.

Se reorganizó la Oficina de Atención a Público dejándola con las funciones de reunir en forma directa las consultas y respuestas del público objetivo de esta Subsecretaría, principalmente en las materias relacionadas con la concesiones acuícolas y marítimas. Dicha oficina será potenciada durante el año 2009 para dar cumplimiento a la Ley 20.285 de Acceso a la Información Pública.

En relación a dicha ley, se están preparando los elementos materiales y humanos para su implantación en la fecha dispuesta, la que garantizará un servicio transparente y de calidad.

Durante el año se ha potenciado la actividad de capacitación, mediante un trabajo activo del Comité Bipartito de Capacitación, lográndose elevar los estándares de eficiencias mediante capacitación del recurso humano y la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas. Esta actividad será continuada durante el año 2009, por cuanto el recurso humano requiere, necesariamente, un mejoramiento del perfil profesional.

En coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, se continuó con los procesos de Zonificación del Borde Costero de ocho regiones, en etapa de macrozonificación y microzonificación, habiéndose efectuado tres talleres de capacitación de las oficinas técnicas de las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero. Estos procesos continuarán su ejecución durante el año 2009 y 2010.

Se da cumplimiento a la Agenda legislativa en temáticas de Remuneraciones de la FF.AA., Modernización del Ministerio de Defensa, mutualización de la Empresas de la Industria Militar y Servicio Militar Ciudadano.

Se participó en el alistamiento para el ingreso de la primera promoción de Grumetes femeninos a la Escuela de Grumetes.

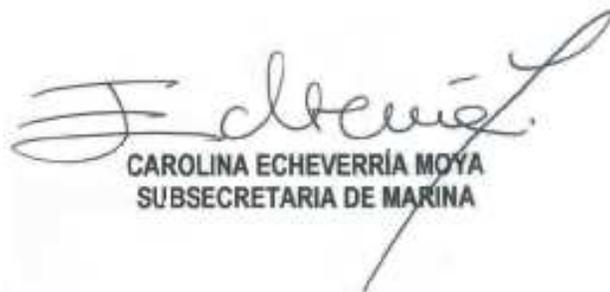
Con la incorporación de las últimas dos Fragatas Tipo 23 se completo y por ende se dio término al proyecto denominado modernización de la Flota de Mar.

Acreditación académica de la Escuela Naval.

Se efectuaron las etapas de planificación y programación para materializar la Modernización del Ministerio de Defensa en lo concerniente a la Subsecretaría de Marina.

Se lograron importantes avances en los Comités Consultivos de Defensa con EE.UU. y España en el ámbito de Ciencia y Tecnología.

Todos estos logros, simbolizan de que forma esta organización esta enfrentando los compromisos que se adquieren indistintamente a que sector se de respuesta y tratar de conseguir la excelencia, que es nuestra visión que nos motiva a ser cada día mejores.



CAROLINA ECHEVERRÍA MOYA
SUBSECRETARIA DE MARINA

2. Resultados de la Gestión 2008

La Subsecretaría de Marina durante el año 2008 tuvo que enfrentar grandes desafíos y múltiples tareas, tanto en el ámbito interno como externo, a fin de dar cumplimiento a los compromisos que nos habíamos trazados para el año; entre esos logros, podemos señalar los siguientes como los más relevantes:

a) Objetivo: Administrar y ordenar territorialmente el borde costero (obedece al objetivo presidencial de tener un Chile más dinámico con mayor integración territorial)

1.- Se encuentra en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la iniciativa para reactivar la tramitación de la modificación del D.F.L. N° 340, de 1960, Ley sobre Concesiones Marítimas, respecto de la gratuidad de las concesiones para los Sindicatos de Pescadores Artesanales legalmente constituidos, para todas aquellas concesiones que tienen como objetivo la operación de infraestructura fiscal de apoyo a la pesca artesanal, la que es construida por la Dirección de Obras Portuarias.

2.- Durante el presente año se ha mantenido una agenda de reuniones con la Subsecretaría de Pesca, el Servicio Nacional de Pesca y la Dirección de Intereses Marítimos, tendientes a optimizar la tramitación de concesiones acuícolas, especialmente en lo relativo al cumplimiento de las modificaciones efectuadas a la Ley General de Pesca y Acuicultura sobre los trámites de transferencia y caducidad; el correcto establecimiento de las Áreas Aptas para el Ejercicio de la Acuicultura (AAA), relacionado con el cumplimiento de los informes técnicos requeridos para su tramitación; tramitación de las Áreas de Manejo para Extracción de Recursos Bentónicos (AMERB) y las proposiciones de modificación de su reglamento. Durante el año se efectuaron once reuniones, finalizando con la Undécima Reunión de coordinación en las dependencias de la Subsecretaría de Pesca, el 10 de diciembre 2008.

3.- En el marco de la agenda de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC), se efectuó una reunión con los representantes de los integrantes de la Comisión, el 11 de diciembre del 2008, revisando los temas de las Áreas Marítimas Costeras Protegidas (AMCP), conforme al programa liderado por CONAMA.

4.- Se dio inicio a un proceso de recopilación de antecedentes para proponer una Ley de Ordenamiento Territorial del Borde Costero, que refunda en un cuerpo legal la organización que se ha dado el Estado para la planificación, administración y fiscalización del Borde Costero, tendiente a que la normativa reglamentaria por la que se rigen la gestión del borde costero tenga una estructura legal similar a las normas de ordenamiento territorial y se actualicen las coordinaciones con los distintos organismos y cuerpos legales existentes, además de considerar los escenarios futuros que se presentarán.

5.- En cuanto al Programa Borde Costero: Este programa requiere financiamiento para el desarrollo de las actividades que dicen relación con la continuación del Programa iniciado el año 2003 y con financiamiento hasta el año 2006: Sostener, mantenimiento y optimización del Sistema, en cuanto al hardware y software desarrollado; continuar poblando el Módulo de Información Geográfica, continuar con la rectificación y modificación de los Decretos Supremos que disponen Áreas Aptas para el Ejercicio de la Acuicultura (A.A.A.); elaboración de Decretos Supremos que disponen áreas especiales; realización de Talleres sobre el Borde Costero; efectuar refuerzo de la capacitación a las personas que operan el Sistema, incentivar y apoyar a los Gobiernos Regionales para desarrollar el Programa de Zonificación del Borde Costero Regional. La continuación de este programa corresponde al periodo 2007 – 2011. Se asignó un presupuesto de M\$ 110.981.- distribuido en cuatro componentes.

- Cabe hacer presente que el Programa Borde Costero fue evaluado por la DIPRES el año 2004, mediante un panel de evaluadores externos, el que concluyó que la administración de los recursos ha sido transparente, eficiente y atinente al programa, da cuenta de algunos aspectos que necesitan una mayor ampliación metodológica en su definición y recomienda continuar con el programa y considerar financiamiento mas allá de las expectativas originales del mismo (2003-2006). Producto de esta evaluación se reestructuró el programa en cuanto a su forma, dándole la estructura de Componentes, definidas con los objetivos que se tenían previstos y en lo principal se estableció una Matriz de Cumplimiento con indicadores medibles y una Matriz con compromisos para un mejor seguimiento del programa.
- Actualmente la Matriz de Compromisos tiene 3 compromisos parcialmente cumplidos, de un total de 19, los que dicen relación con la creación de un sistema de gestión, medir satisfacción de usuarios y la presentación de los resultados. Se han tomado las medidas para dar cumplimiento a los compromisos, desarrollando las acciones tendientes a lograr que las encuestas sean contestadas por un porcentaje mayor de concesionarios. El detalle de los compromisos parcialmente cumplidos se encuentra en Anexo 6.
- El Programa se encuentra estructurado en cuatro Componentes:
 - a) Componente N° 1: Sostener, mantener y actualizar el Sistema Integrado de Administración del Borde Costero (SIABC).
 - b) Componente N° 2: Mejorar la cobertura espacial, a la escala adecuada para los fines y propósitos de la Política Nacional de Uso del Borde Costero (PNUBC).
 - c) Componente N° 3: Rectificar y modificar los decretos que fijan Áreas Aptas para el ejercicio de la Acuicultura, elaborar los decretos que fijan áreas especiales.
 - d) Componente N° 4: Difundir los principios y objetivos de la PNUBC.

Las actividades más importantes cumplidas durante el año, en cada Componente son:

a) Componente N°1:

- 1) El mantenimiento general y optimización de los módulos del Sistema Integrado de Administración del Borde Costero (SIABC), es de responsabilidad de la Unidad de Informática de esta Subsecretaría, con un especialista de dedicación exclusiva. Lo anterior se efectúa en coordinación permanente con la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante. Para el cumplimiento de esta tarea se cuenta con el financiamiento para la contratación de un Ingeniero Informático y un Programador.

-
- 2) Se ha capacitado a los usuarios institucionales de las prestaciones del sistema y de los procesos de tramitación de las concesiones marítimas y acuícolas, a las Direcciones Técnicas de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, especialmente a los Encargados de Concesiones Marítimas de las Capitanías de Puerto, que son la ventanilla única de entrada al sistema.
 - 3) Se publicaron dos manuales de procedimientos del SIABC, uno para los Usuarios Externos y otro para los Internos, en los que se detallan los trámites que reglamentariamente se pueden realizar, detalles de los documentos y antecedentes que se deben presentar con indicación de lo que deben contener y la vigencia, forma de completar cada uno de los formularios. A los Usuarios Internos se explica en detalle el procedimiento que se debe seguir para la revisión de los documentos y antecedentes y, especialmente lo relativo al análisis de los expedientes. Estos manuales se encuentran disponibles en la página web del SIABC y de la Subsecretaría de Marina.
 - 4) Durante el año se efectuaron los estudios para incorporar a las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero (CRUBC) en el acceso a las bases de datos de las concesiones vigentes y en trámites de la región respectiva, de acuerdo a las disponibilidades tecnológicas de cada oficina. Está pendiente el desarrollo del levantamiento del proceso para integrarlas a la tramitación en línea, considerando que las acciones para emitir la opinión requerida, sea ejecutada directamente al sistema en línea. Se iniciaron los estudios para conectarse con la Tesorería General de la República con el objeto de efectuar el proceso de cobro de renta y tarifa de las concesiones marítimas en línea, lo que permitirá mantener actualizada la base de datos con el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios y el consiguiente ahorro de tiempo y trabajo administrativo.
 - 5) Se mantiene vigente la página web www.bordecostero.cl, bajo la responsabilidad directa de la Unidad de Informática de la Subsecretaría de Marina.

b) Componente N°2:

- 1) Se continuó con la planificación de la cobertura espacial del Borde Costero, a la escala adecuada para fines y propósitos de la Política Nacional de Uso del Borde Costero (PNUBC). Para el cumplimiento de esta tarea se cuenta con el financiamiento de parte de lo aprobado por DIPRES en lo correspondiente a los recursos asignados a la Componente N° 2, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Se recibieron 18 planos correspondientes a la VIIª Región y 11 planos de la IXª Región.
 - Se encuentra en espera de recibir el certificado de aprobación de los 26 PMCD de la Xª Región desde el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada.
- 2) Se ha trabajado en la optimización de la visualización del Módulo de Información Geográfica del SIABC, especialmente mejorar la velocidad de despliegue y de presentación de la información georeferenciada de interés, para la gestión y administración del Borde Costero. Se logró mejorar la velocidad de despliegue, pero no es lo óptimo, por lo que se está efectuando un análisis para modificar este módulo.

c) Componente N°3:

- 1) En cuanto a las Áreas Apropriadadas para el Ejercicio de la Acuicultura (AAA), se ha continuado con las rectificaciones y modificación de los Decretos Supremos que fijan A.A.A.

y posterior publicación en el Diario Oficial, de acuerdo a los requerimientos remitidos por la Subsecretaría de Pesca. Hay algunos requerimientos que no han sido tramitados por encontrarse a la espera de los estudios de la influencia de la marea en los sectores estuarinos de las regiones Sexta, Séptima y Novena, estudios que según información de la Subsecretaría de Pesca, estarán finalizados en Marzo de 2009, dichos estudios se refieren al establecimiento de los límites de las desembocaduras de los ríos y los estudios técnicos medioambientales señalados en el artículo 67 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

d) Componente N°4:

- 1) En el marco de los Convenios de Cooperación Tripartitos entre las Subsecretarías de Marina y de Desarrollo Regional y Administrativo, con los Gobiernos de las regiones costeras, se ha continuado el desarrollo del Programa Nacional de Zonificación del Borde Costero Regional, realizando talleres en las Regiones de Valparaíso, Santiago y Bio-Bío, con los integrantes de las Oficinas Técnicas de Borde Costero, de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, O'Higgins, del Maule, de La Araucanía, de Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y Antártica Chilena, de acuerdo al siguiente detalle:
 - i) Entre los días 17 y 18 de abril de 2008, se realizó el taller "Zonificación Regional; un compromiso de desarrollo regional sustentable hacia el Bicentenario", a 60 representantes de las oficinas técnicas regionales de Borde Costero, en sesiones realizadas en el Museo Naval y en la Escuela Naval, en Valparaíso. Durante la jornada, los representantes regionales informaron sobre las metas cumplidas, las dificultades y plantearon a la Subsecretaría la necesidad de apoyo en variadas materias. En un ambiente amigable y de camaradería hubo espacio para que todos los representantes regionales señalaran sus inquietudes, expectativas y experiencias acerca de los objetivos planteados en este ámbito
 - ii) Entre los días 11 y 12 de agosto de 2008, se realizó el segundo taller del Programa de Zonificación: "*Zonificación del Borde Costero; avance hacia una propuesta participativa consensuada*", el que fue realizado en Santiago, el 11 y 12 de agosto de 2008. El Objetivo de este taller fue conocer los avances en el diagnóstico que se encuentran efectuando las regiones acerca de sus procesos de zonificación del borde costero.
 - iii) Entre los días 24 y 25 de octubre se realizó un seminario internacional organizado por la Oficina Técnica de la CRUBC de la Región del Bío-Bío.

b) Objetivo: Establecer un nuevo sistema de previsión y salud de las fuerzas armadas (obedece al objetivo presidencial sistema de protección social, para lo cual se cuenta con un presupuesto aproximado de M\$ 1.339).

La Subsecretaría de Marina dio cumplimiento a este objetivo mediante el Departamento de Pensiones, el que programó dos actividades importantes que son necesarias de destacar y detallar, una relacionada con las coordinaciones que se debe efectuar con la Dirección General del Personal de la Armada (DGPA) en la tramitación de los expedientes y la otra con las visitas a los círculos de personal en retiro:

1.- Para lograr una correcta confección de expedientes de retiro, lo que tiene como objetivo inmediato el reducir el tiempo de tramitación de los decretos respectivos y logra el beneficio del pensionado en el corto plazo, se efectuaron durante el año trabajos conjuntos para incorporar modificaciones a las Directivas de Retiro de la Armada de Chile, lo que permitió como un gran logro entre otras mejoras, la incorporación de un capítulo especialmente dedicado a las reliquidaciones, que no existía, para que sea usado por todas las Unidades y Reparticiones dependientes de la Armada.

Por otra parte, se solicitó la asistencia por una semana de un Funcionario de la Armada a una visita profesional a la Subsecretaría de Marina para que se capacitara, en terreno, respecto de los procesos previsionales y recabara el máximo de observaciones que encuentra el Departamento de Pensiones en los expedientes de retiro.

2.- Con el objeto de lograr un acercamiento con el Personal en Retiro y explicar los beneficios a que pueden acceder y solucionar dudas y consultas previsionales, se ejecutó un programa anual de visitas a los círculos, efectuándose en el mes de Noviembre de 2008, una visita profesional a los Círculos de Personal en Retiro y Pensionadas de la Armada en las regiones de Valparaíso, Bío-Bío, De los Lagos, y Magallanes y Antártica Chilena.

Dentro de las tareas realizadas se destaca, principalmente, la atención personalizada a los afiliados de cada Círculo, las respuestas a las consultas previsionales efectuadas, la asesoría y orientación prestada a los dirigentes respecto de los actuales procesos previsionales y la entrega de formularios vigentes. Finalmente se ofreció formularios de "Solicitudes de revisión de Pensiones y Montepíos" para un análisis y estudio más profundo y fundado para aquellos casos que necesariamente debía contarse con los expedientes de cada interesado.

La presencia de los Analistas Previsionales en los Círculos genera el reconocimiento de los ex Servidores Navales y sus Montepiadas a la cercanía que el Estado, a través de la Subsecretaría de Marina, ofrece para mantenerlos informados y orientados respecto de los procesos previsionales y de sus preocupaciones.

Por otra parte, la experiencia ganada por los Analistas Previsionales es de suma importancia para su desempeño laboral, ya que esta cercanía con los "clientes" genera empatía y asertividad en el desarrollo de su función de servicio público y motiva su quehacer diario.

3.- Cabe destacar que el Departamento ha efectuado cambios significativos en su forma de trabajo, disponiendo modificaciones en el flujo de los expedientes en tramitación, para una revisión previa, antes de ser despachados por la DGPA, lo que permite detectar observaciones, las que se deben enviar por correos electrónicos, para ser subsanadas en el menor plazo posible.

También se implantó un procedimiento de seguimiento del estado de avance de los procesos previsionales, lo que ha permitido mejorar la gestión de los trámites, especialmente de retiros y reliquidaciones.

c) Objetivo: Crear una nueva estructura funcional y objetivos del Ministerio de Defensa, Subsecretaría de Marina.

1.- Producto de la Ley N° 20.212, publicada el 29 de agosto del 2007, en la cual en su artículo 9° señala que, a contar de la publicación de este cuerpo legal las Subsecretarías de Defensa y otros Organismos Públicos, se incorporan al proceso de Modernización del Estado a través de las Metas de Eficiencia Institucional, dándose cumplimiento a los compromisos establecidos en el Programa Marco 2008, tal como se puede recabar la información en la página web www.dipres.cl.

Es necesario destacar que esta ley significó para la Subsecretaría de Marina el desarrollo de las siguientes actividades más importantes:

- a) Creación del Sistema Integral de Atención al Cliente (SIAC), oficina que fue efectivamente creada con los medios disponibles en ese momento, quedando pendiente la implementación de más personal y equipamiento adecuado, como una normativa más detallada. Se realizó el diagnóstico de los espacios de atención existentes (call center, página Web, teléfonos, secretarías, oficinas de partes y otros), vinculándolo a las definiciones estratégicas institucionales en materia de atención a clientes (a)s, usuario (a)s y beneficiario (a)s.
- b) Se está implementando los aspectos materiales y de recursos humanos para dar cumplimiento a la ley Ley N° 20.285 “Ley sobre Acceso a la información Pública”, para lo cual no se cuenta con financiamiento especial.
- c) Se procedió a iniciar los estudios de necesidades para levantar el proceso de la firma digital.
- d) Se mantiene actualizada en la página web de la Subsecretaría de Marina, la información referente a probidad y transparencia, en virtud de las instrucciones y normativas emanadas por la Secretaría de Probidad y Transparencia del Gobierno.
- e) Se procedió a elaborar la matriz de riesgo de todos los procesos que se ejecutan en el cumplimiento de las funciones y tareas de la Subsecretaría de Marina, la que es analizada por el Comité de Riesgo para, en un proceso gradual, minimizar los riesgos.
- d) Cabe señalar que en el proceso del presupuesto para año 2008 no se presentaron Indicadores de Desempeño, en atención a que no existía el conocimiento adecuado como para determinar los indicadores y su fórmula matemática, como también no existía la capacidad de efectuar las mediciones en forma automática. Para el proceso del presupuesto del año 2009 se presentaron Indicadores de Desempeño para los principales productos estratégicos.

2.- En el marco de la modernización de la Subsecretaría de Marina, especialmente en el área de informática, que es transversal a todos los procesos, se han efectuado las siguientes actividades:

- a) Se encuentra en proceso la implementación y administración del correo electrónico de la Subsecretaría de Marina con el dominio @subsecmar.cl. Esta tarea se terminará el año 2009.

-
- b) En cuanto a los software desarrollados por la Unidad de Informática, se han efectuado los siguientes trabajos significativos:
 - 1) Mantener el Sistema de Archivo Digital (SAAD), el cual fue modificado y reestructurado el módulo de administración.
 - 2) Reestructurar el módulo de pensiones (cumplido).
 - 3) Crear módulos de copias de decretos y copias de resoluciones (cumplido).
 - 4) Poner en marcha el nuevo sistema computacional de Recursos Humanos (cumplido)
 - 5) Crear módulos para el Programa de Pensiones (Módulos de Reliquidaciones totales, Asmar y Profesores) (cumplido).
 - 6) Reestructurar página web Institucional (cumplido).
 - c) Se continúa con la confección y el correcto catalogamiento y archivo de los Decretos Exentos y Supremos de años anteriores (cumplida).

3.- Se está dando cumplimiento a un plan informático de actualización de equipos y software necesario para el desarrollo de las tareas (cumplido).

4.- En el área de Presupuesto y Finanzas:

- a) De acuerdo a los Programas de Caja entregado mensualmente por el Ministerio de Hacienda, se ha optimizado al máximo el uso de los recursos fiscales, permitiendo de esta forma cumplir de manera eficiente con los compromisos financieros que mantiene esta Subsecretaría de Estado con sus proveedores.
- b) Se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales impartidas en el Decreto Ley N° 1263 de 1975, como asimismo, a las de carácter específico emanadas del Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República, en lo relativo al Control Financiero e Informes de Ejecución y Contabilidad Gubernamental de acuerdo al nuevo régimen normativo.
- c) Dentro de los aspectos no logrados podemos señalar que, el hecho de no haber formulado indicadores de gestión en el área de finanzas, repercutió en haber terminado con un saldo en caja al 31 de diciembre más allá de lo normal. Lo anterior se debió a que se efectuaron los traspasos de fondos el último día hábil del año, impidiendo la ejecución como correspondía de estos recursos.

5.- En cuanto a materias de índole administrativo – naval, se cumplió con el compromiso señalado en los desafíos para 2008:

- a) Se elaboraron los Decretos Exentos por comisiones de servicio al extranjero al Personal de la Armada, asimismo se tramitaron las visas necesarias para los países que las requieren.
- b) Se confeccionaron los Decretos Supremos por Ascensos y Retiros a los Oficiales de la Armada, de acuerdo a los requerimientos de dicha Institución.
- c) Se confeccionaron los Decretos Supremos por Nombramientos de Oficiales Generales, que conforman el Alto Mando Naval, asimismo el nombramiento de cargos de Comandantes y Jefes de Unidades y Reparticiones de la Armada.
- d) Se confeccionaron los Decretos que autorizan la salida al extranjero de Buques que participan en ejercicios internacionales, como también las tropas que cumplen funciones como miembros de las misiones de paz en que participa Chile como miembro de las Naciones Unidas.

3. Desafíos 2009

a) Objetivo: administración y ordenamiento territorial del Borde Costero

1.- Reactivar la tramitación de la modificación del D.F.L. N° 340, de 1960, Ley sobre Concesiones Marítimas, respecto de la gratuidad de las concesiones para los Sindicatos de Pescadores Artesanales legalmente constituidos. A la fecha, la iniciativa se encuentra en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

2.- Efectuar la revisión y actualización del Reglamento de CC.MM., D.S. N° 002 de 3 de Enero del 2005.

3.- Participar en reuniones de coordinación con la Subsecretaría de Pesca y el Servicio Nacional de Pesca tendientes a optimizar la tramitación de concesiones acuícolas; establecimiento, modificación y rectificación de AAA, modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura, modificación del reglamento de AMERB y AMCP.

4.- Participar en el Comité Interministerial para el Apoyo a los Pescadores Artesanales, en lo relativo a:

- a) Continuar trámite del convenio para apoyo al traspaso de la infraestructura fiscal de la pesca artesanal entre el Servicio Nacional de Pesca, Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático, Dirección de Obras Portuarias.
- b) Traspaso efectivo de las obras de mejoramiento de infraestructura portuaria de apoyo a la pesca artesanal, a los usuarios finales.
- c) Normalizar las situaciones de ocupación ilegal del borde costero, con el fin de potenciar las posibilidades de la actividad pesquera artesanal, de acuerdo a fundamentos económicos o de integración social.

5.- En el marco del Comité de Áreas Marinas y Costeras Protegidas (AMCP) de la CNUBC, continuar con el establecimiento de dichas áreas, conforme al programa liderado por CONAMA.

6.- Recopilar antecedentes para proponer una Ley de Costas que refunda en un cuerpo legal la organización que se ha dado el Estado para la planificación y administración del Borde Costero Nacional, proponiendo la conformación de un grupo de trabajo con expertos en la materia.

7.- En cuanto al Programa Borde Costero (m\$113.111)

a) COMPONENTE N°1: Sustener, mantener y actualizar el Sistema de Información (S.I.A.B.C.)

- 1) Coordinar con la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Departamento de Tecnología de la Información:
 - El mantenimiento general y optimización de las aplicaciones y módulos del SIABC.
 - Efectuar los estudios para incorporar a las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero CRUBC, en el acceso a las bases de datos respectivas, de acuerdo

-
- a las disponibilidades tecnológicas y para integrarlas al proceso de tramitación en línea.
- Capacitar a los usuarios institucionales de las prestaciones del sistema y de los procesos de tramitación de las concesiones marítimas y acuícolas.
- 2) Mantener actualizada la página web www.bordecostero.cl, en cuanto a las informaciones.
 - 3) Cumplir la Matriz de Compromisos del Programa Borde Costero con la DIPRES.
- b) COMPONENTE N° 2: Mejorar la cobertura espacial, a la escala adecuada para los fines y propósitos de la PNUBC.
- 1) Optimizar cobertura espacial del Borde Costero, a la escala adecuada para fines y propósitos de la Política Nacional de Uso del Borde Costero (PNUBC), mediante las siguientes tareas:
 - Efectuar, en coordinación con el SHOA, el levantamiento aerofotogramétrico y topográfico del Borde Costero de parte Sur de la Xª Región, para la elaboración de los Planos Marítimos Costeros digitales, de acuerdo al programa anual.
 - 2) En coordinación el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TECMAR), optimizar la visualización del Módulo de Información Geográfica, especialmente en cuanto a la velocidad de despliegue y de presentación de la información georeferenciada de interés para la gestión y administración del Borde Costero.
- c) COMPONENTE N° 3: Rectificar y modificar los decretos que fijan A.A.A., elaborar los decretos que fijan áreas especiales.
- 1) En coordinación con la Subsecretaría de Pesca:
 - Continuar la rectificación y modificación de los Decretos Supremos que fijan AAA y posterior publicación en el Diario Oficial.
 - Implementar los estudios técnicos que definen la regulación de la actividad acuícola en estuarios, ríos y lagos.
- d) COMPONENTE N° 4: Difundir los principios y objetivos de la PNUBC.
- En el marco de los Convenios de Cooperación Tripartitos entre las Subsecretarías de Marina y de Desarrollo Regional y Administrativo, con los Gobiernos de las regiones costeras, continuar el desarrollo del Programa Nacional de Zonificación del Borde Costero, en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, O'Higgins, del Maule, de La Araucanía, de Los Ríos, Los Lagos y de Magallanes, a través de las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero (CRUBC), para el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral de la República (PNUBC).

b) Objetivo: sistema de previsión y salud de las Fuerzas Armadas (M\$2.180)

- 1.- Realizar visitas profesionales a regiones, con el fin de orientar y entregar información al personal en retiro de los Círculos de Pensionados y Montepiadas, preferentemente entre los meses de septiembre y diciembre.
- 2.- Efectuar coordinaciones técnicas con la Dirección General del Personal de la Armada en la correcta confección de los expedientes de aquellos servidores que sean desvinculados de la Institución a contar del 1 de enero de 2009.

c) Objetivo: estructura y funcionamiento del Ministerio de Defensa, Subsecretaría de Marina

- 1.- Cumplir las Metas de Eficiencia Institucional (MEI) comprometidas por la Subsecretaría de Marina, de acuerdo a lo establecido en el Programa Marco 2009 y en el DS N° 1194, de fecha 31 de diciembre de 2008.
- 2.- En el área de Capacitación: Diseñar la política de Capacitación del Servicio tomando como base el Código de las Buenas Prácticas Laborales, considerando el perfil profesional de cada cargo en los procesos relacionados directamente con los productos estratégicos.
- 3.- En el área de Presupuesto y Finanzas:
 - a) Optimizar el uso de la caja del Aporte Fiscal Libre (AFI) que entrega mensualmente el Ministerio de Hacienda, en virtud de la Ley de Presupuesto General de la Nación aprobada para tal efecto.
 - b) Dar cumplimiento a la normativa establecida en el Decreto Ley N° 1.263 de 1975 “Ley orgánica de la administración financiera del Estado”, como asimismo a las instrucciones específicas que imparta el Ministerio de Hacienda, en lo relativo a la ejecución e información presupuestaria, control financiero, informes de gestión y contabilidad gubernamental correspondiente al año 2009.
 - c) Definir el Plan Anual de Compras, asimismo se gestionará ante la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, un plan de capacitación que permita en el mediano plazo la acreditación de competencias de los funcionarios que operan el sistema.
- 4.- En cuanto a materias de índole administrativo – naval:

Elaborar los decretos supremos que sean solicitados por la Armada de Chile y coordinar su tramitación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Contraloría General de la República, en materias relacionadas con:

 - Pasaportes y visas para el personal que deba viajar en comisión del servicio al extranjero.
 - Ascensos y retiros de oficiales de la Armada.
 - Nombramientos de oficiales generales en cargos del Alto Mando Naval, así como de oficiales en los cargos de: comandantes de buques, directores de escuelas matrices, jefes

de reparticiones, gobernadores marítimos y, jefes de misiones navales, agregados navales y adjuntos en el extranjero.

- Autorizaciones de tropas, buques y aeronaves de la Armada para salir al extranjero.

5.- En el área informática (M\$ 11.013):

- a) Administrar el correo electrónico de la Subsecretaría de Marina con el dominio @subsecmar.cl.
- b) En los software desarrollados por el Personal de Informática de esta Subsecretaría, realizar las siguientes acciones de mantenimiento correctivo y preventivo:
 - Mantener operativo el Sistema de Archivo Digital (SAAD), actualizando la base de datos con los documentos digitalizados.
 - Mantener operativo la aplicación de Pensiones.
 - Mantener operativo el sistema computacional de Recursos Humanos, corrigiendo las observaciones que encuentren los usuarios.
 - Reestructurar página web Institucional, de acuerdo a la normativa establecida para el cumplimiento de la Ley N° 20.285.
- c) Modificar, en coordinación con la Oficina de Planificación y Control de Gestión el Balance Scorecard en base a los Cuadros de Mando Integral, Indicadores de Desempeño comprometidos con las Metas reformuladas para el año 2009, integrando los datos requeridos desde el Sistema Documental.
- d) Continuar con el levantamiento de la información para el proceso de la firma digital
- e) Continuar el plan informático de actualización de equipos y software.
- f) Continuar actualizando las informaciones y prestaciones al público de los sitios Web institucionales www.bordecostero.gob.cl y www.subsecmar.gob.cl
- g) Mantener actualizada en la página Web de la Subsecretaría de Marina, la información referente a probidad y transparencia, en virtud de las instrucciones y normativas que emane de la Comisión Secretaría de Probidad y Transparencia del Gobierno.

6.- En el área Sistema Integral de Atención al Cliente:

- a) Cumplir con la orden presidencial que dispone la creación del SIAC.
- b) Establecer controles de consultas y respuestas.
- c) Actualizar el diagnóstico de todos los espacios de atención existentes (call center, página Web, teléfonos, secretarías, oficinas de partes y otros), vinculándolo a las definiciones estratégicas institucionales en materia de atención a clientes (a)s, usuario (a)s y beneficiario (a)s.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

La Subsecretaría de Marina se rige por el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, aprobado por D.S. (M) N° 206, del 07 de marzo de 1975, modificado por el D.S. (M) N° 248, del 13 de marzo de 1990. El señalado Reglamento fue dictado en virtud de la Ley Orgánica de Ministerios (D.F.L. N° 7912, del 30 de noviembre de 1927) y modificado tácitamente en lo pertinente por la Constitución Política de 1980, la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (Ley N° 18.575, artículo 24) y el Estatuto Administrativo.

- **Misión Institucional**

Asesorar al Sr. Ministro de Defensa Nacional y tramitar aquellas materias que las leyes y reglamentos así lo determinen, relativos a la Armada de Chile y sus organismos dependientes de carácter autónomos, y en lo relativo a la gestión de administración del borde costero; y propender al engrandecimiento del Poderío Marítimo Nacional; con el propósito de contribuir al logro de los Objetivos de la Defensa Nacional.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2008**

Número	Descripción
1	El Ministerio de Hacienda entregó los recursos monetarios para continuar con el Programa Borde Costero 2007 – 2011, por un monto de M\$ 113.111 anual, con un incremento del perfil inflacionario (6,2%) que aplica la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Estudiar, elaborar y tramitar la documentación de materias administrativas, previsionales, presupuestarias y de carácter general, que se originen en la Armada y sus organismos dependientes de carácter autónomo, tales como la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, Dirección de Bienestar Social de la Armada, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, y Astilleros y Maestranzas de la Armada.
2	Administrar los bienes nacionales de uso público y bienes fiscales constituidos por fondos de mar, porciones de agua, playas y terrenos de playa ubicados en la costa del litoral y en los ríos y lagos navegables por buques de más de 100 toneladas de Registro Grueso.
3	Impulsar todas las actividades y proyectos que beneficien el mejor desarrollo del Poderío Marítimo Nacional e implementar y difundir la Política Nacional de Uso del Borde Costero.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

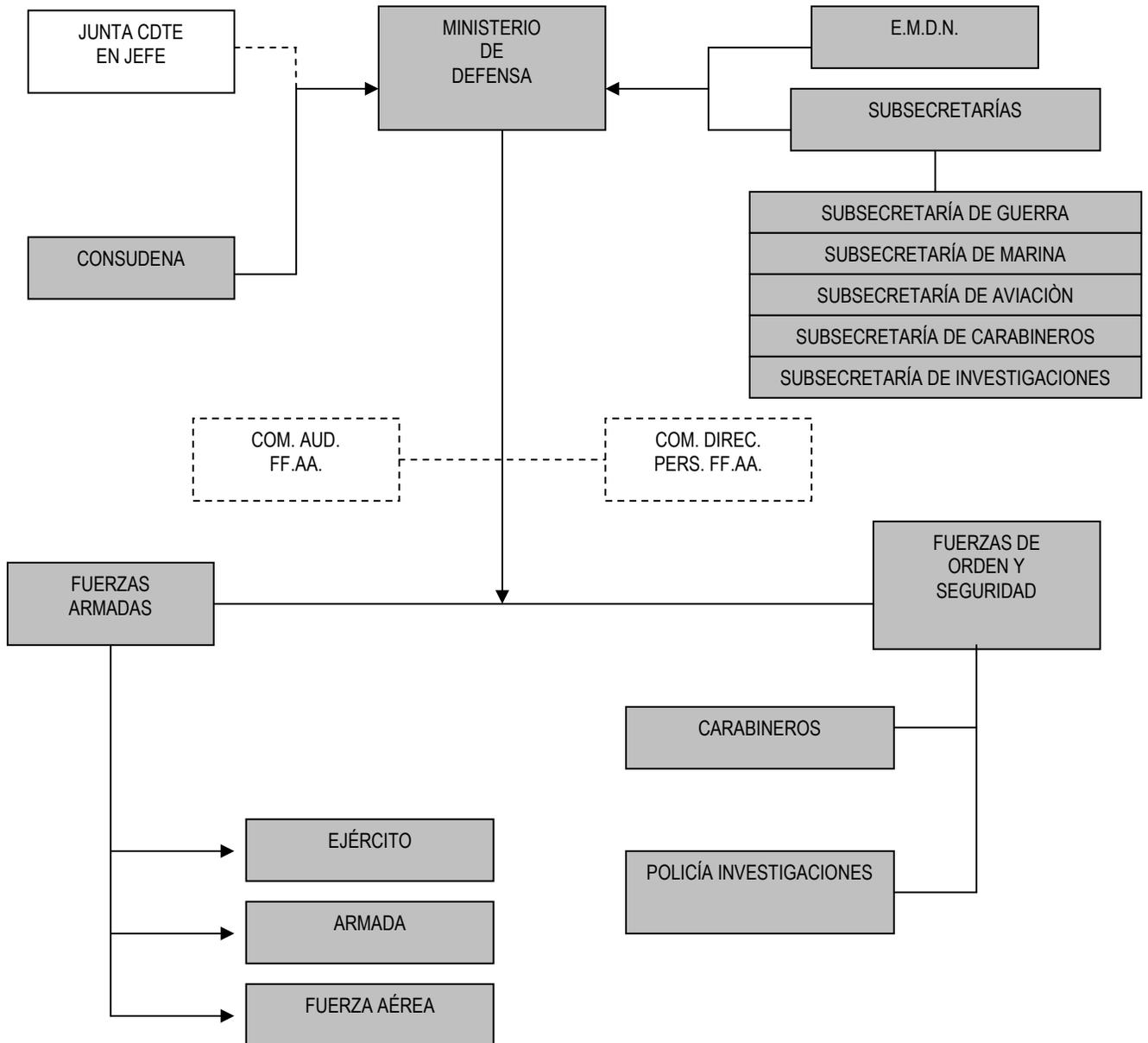
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Resoluciones que conceden beneficios previsionales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pensiones de Retiro, Pensiones de Montepíos, Devolución de Imposiciones, Asignaciones Familiares, Reconocimiento de Tiempo afecto a Caja de Previsión, Reliquidación de Pensiones, Pensión de Exonerado. 	1
2	<p><u>Decretos, Resoluciones y documentos en general que permitan tramitar requerimientos de la Armada de Chile.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento, Ascensos y Retiros de Oficiales en Servicio Activo. • Nombramiento y Retiro de Oficiales en la Reserva Naval llamados al Servicio Activo. • Destinación de comisión del servicio al extranjero. • Ingreso y Salida de Tropas, Unidades Navales (Buques y Aeronaves) de Armadas extranjeras al país y de la Armada de Chile al extranjero, en actividades de instrucción y entrenamiento. • Enajenación de bienes inmuebles del patrimonio de afectación fiscal de la Armada de Chile. 	1
3	<p><u>Decretos y Resoluciones que otorgan derechos en espacios del borde costero.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Decretos de CC.MM.: Otorgamiento, Renovación, Modificaciones varias, Transferencias y Arriendos, Ampliaciones, Término Anticipado y Caducidad • Resoluciones de CC.AA.: Otorgamiento, Modificaciones, Transferencias y Arriendos, Término Anticipado y Caducidad 	2
4	<p><u>Decretos que establecen usos preferentes del borde costero.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Decretos de establecimiento de AAA, declaración de AMCP, Áreas de Usos Preferentes. 	3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

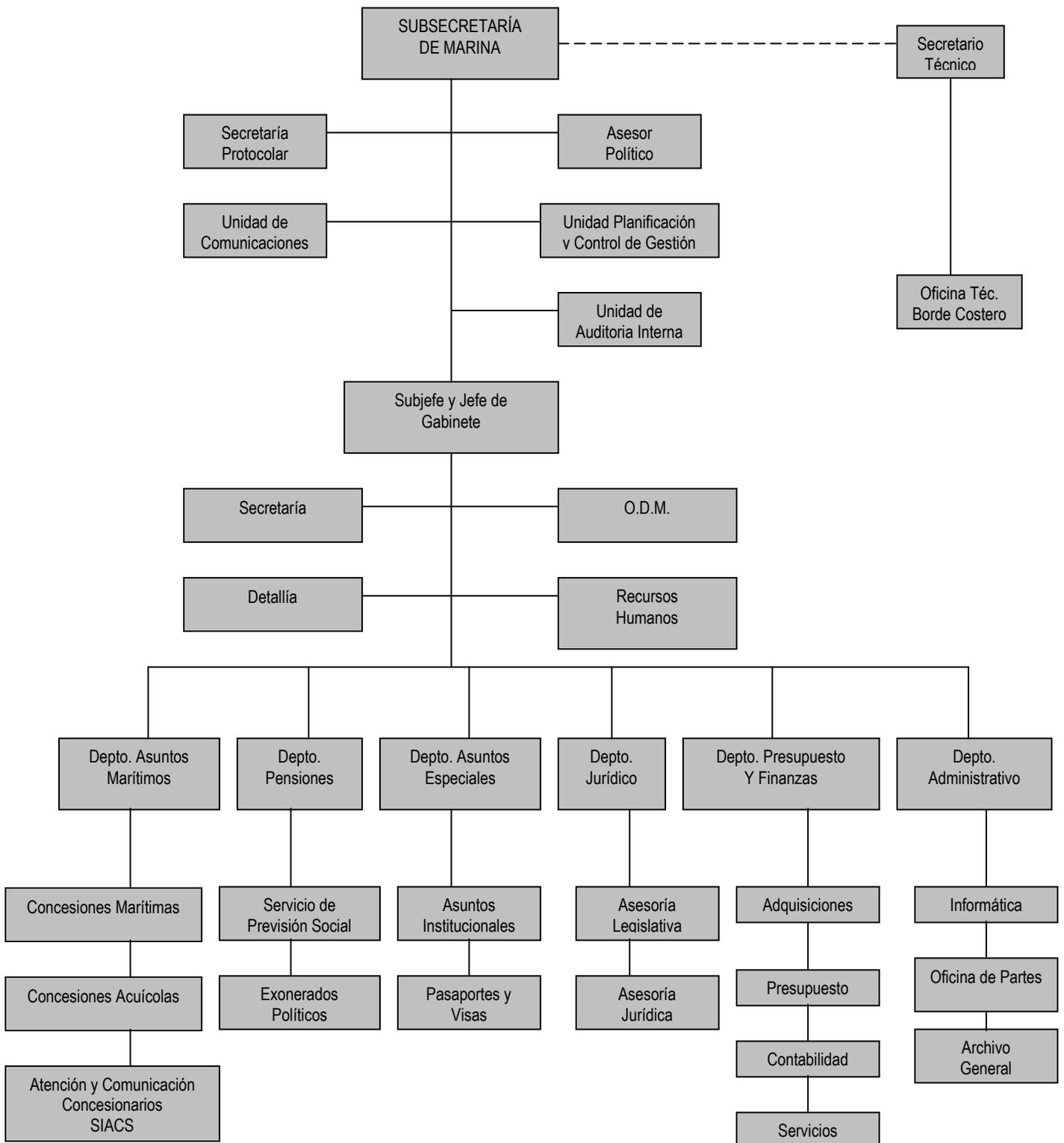
Número	Nombre
1	Personal en Servicio Activo de la Institución (Potencial Beneficiario) 25.000, Personal que se acoge a retiro en promedio durante el año: 630; Personal con trámite Previsionales, Pensionados y Montepiadas en promedio en el año: 4.831.
2	Armada de Chile
3	Usuarios Externos: (Que pueden ser Personas Jurídicas y/o Personas Naturales). Potencial solicitante y público en general: un promedio de 13.556 visitas en el mes de octubre en www.bordecostero.cl ., y 33.671 visitas en www.subsecmar.cl .
4	Usuarios Externos: (Que pueden ser Personas Jurídicas y/o Personas Naturales). Usuarios Externos con trámites de CC.MM. en proceso: 1.083 c)
5	Usuarios Externos: (Que pueden ser Personas Jurídicas y/o Personas Naturales). Con Decreto Supremo que otorga derechos sobre un espacio del borde costero del tipo CC.MM. (Vigente): 2.833 Usuarios Internos: (Que tienen un Rol asignado en el proceso de trámite de CC.MM. y de CC.AA.)
6	1) Autoridad Marítima: a.- 62 Capitanías Puerto (124 Personas).b.- 16 Gobernaciones Marítimas (32 Personas).c.- DIRINMAR (14 Personas) 2) Subsecretaría de Marina:a.- En CC.MM. 9 Personas b.- En CC.AA. 11 Personas c.- En Dpto. Jurídico, Oficina de Partes y firmas documentos: 11 Personas. 3) Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero: 154 personas)
7	Para el caso particular de las CC.AA., se debe considerar: 1. Ministerio de Economía (Subsecretaría de Pesca y Servicio Nacional de Pesca). 2. Ministerio de Obras Públicas (Dirección de Obras Públicas y Dirección de Obras Portuarias). 3. Ministerio de Bienes Nacionales. 4. Tesorería General de la República 5. Contraloría General de la República 6. Gobiernos Regionales. 7. CONAMA. 8. Subsecretaría de Desarrollo y Planificación Regional

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio

ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE DEFENSA*



ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE MARINA



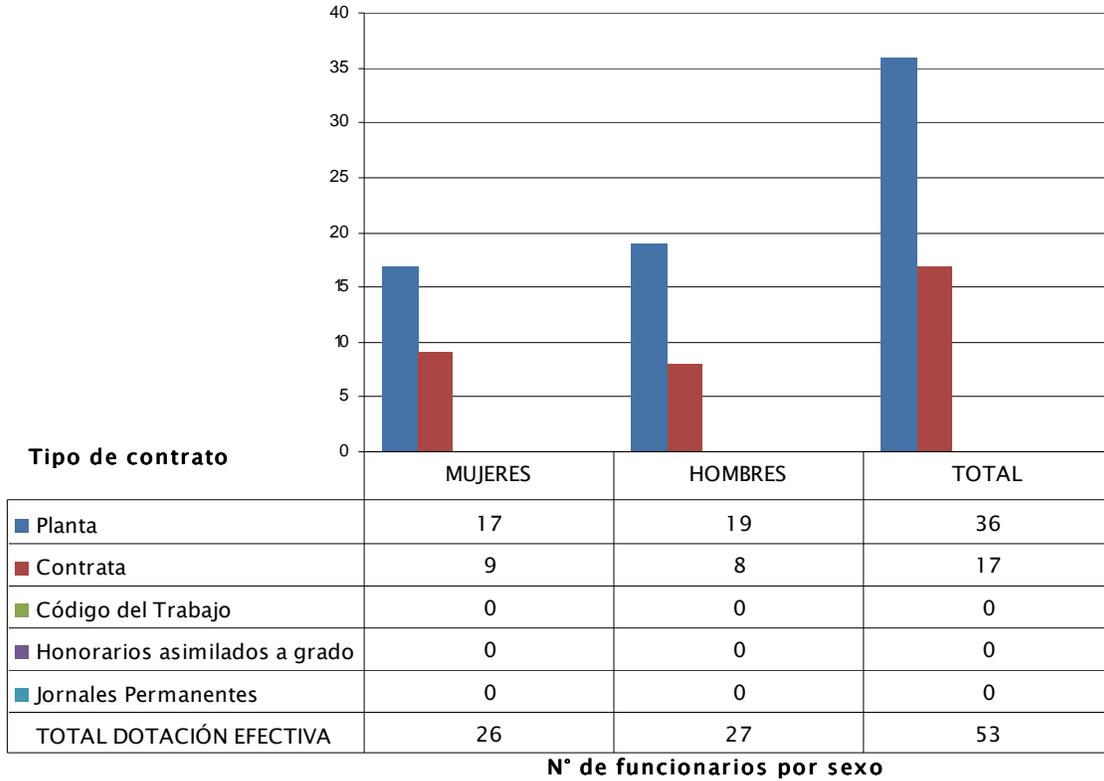
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Defensa Nacional	José Goñi Carrasco
Subsecretaria de Marina	Carolina Echeverría Moya
Asesor Político	Adolfo Galindo Fuentes
Jefe de Gabinete, Subjefe y Jefe Departamento Asuntos Marítimos	C.N. Humberto Ramírez Navarro
Secretario Técnico Oficina Borde Costero	C.A. ® Carlos de la Maza Urrutia
Jefe de Presupuesto y Finanzas	C.N. Ab. Carlos García Quiroga
Jefe del Departamento Jurídico	C.F. Jt. Eduardo Bostelamn
Jefe Asuntos Especiales	C.N. IM RN Eduardo Angulo
Jefe de Departamento Gdo. 7º	Gonzalo Fuenzalida Del Solar
Jefe de Departamento Gdo. 7º	Jorge Harlowe Moran
Jefe de Departamento Gdo. 7º	Guillermina Lobos Campos
Jefe de Departamento Gdo. 7º	Guillermo Meneses Plaza
Jefe de Departamento Gdo. 7º	Sergio Marcoleta Estay
Jefe de Departamento Gdo. 7º	Cristián Escalona Bahamondez.

• **Anexo 2: Recursos Humanos**

a) **Dotación de Personal**

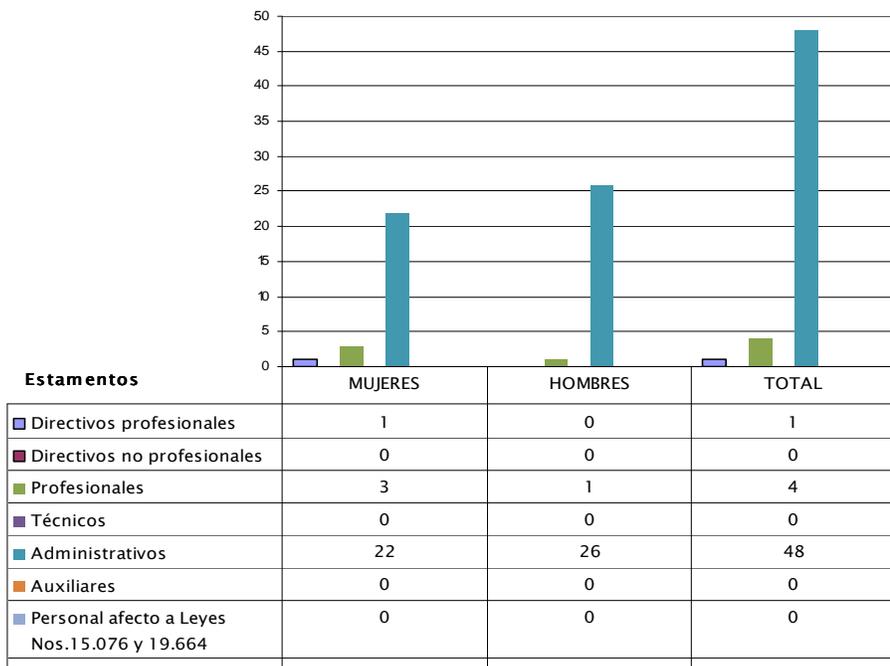
- **Dotación Efectiva año 2008¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**



¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

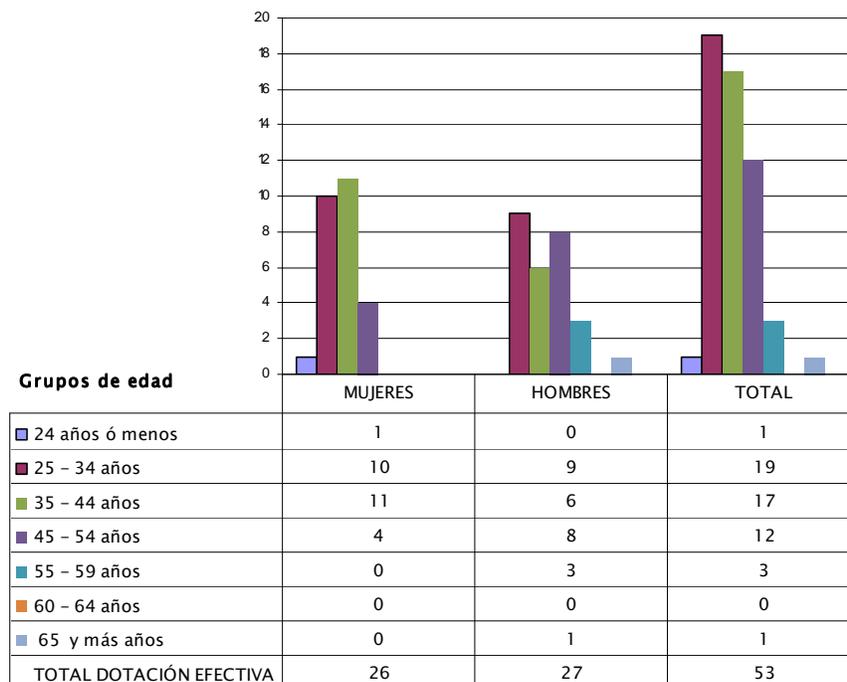
*NOTA: el guarismo 53 es la máxima dotación permitida por la Ley de Presupuesto 2008.

- **Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)**



N° de funcionarios por sexo

- **Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2007	2008		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días no trabajados - licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo - año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,7	2,4	71,1	Descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	11,3	13,2	85,6	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	5,7	0		
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0		
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0		
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3,8	13,2	28,8	Descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,9	0		Ascendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	*50	2,1	2333,3	Descendente

2 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

NOTA: 50* Este guarismo corresponde a lo informado en BGI 2007 donde el factor se multiplico por 100, por lo tanto debe ser corregido a 5 y no a 50.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2007	2008		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	5,7	25,0	438,6	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	0	0		Neutro
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	47,2	47,2	99,9	Ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	5,7	0		Ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	35,4	51,8	146,33	Ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	0	0		
6. Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	100	100		
	Lista 2 % de Funcionarios				
	Lista 3 % de Funcionarios				
	Lista 4 % de Funcionarios				

⁴ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

⁵ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	895.644.-	Corriente ⁶	902.044.-
Endeudamiento ⁷		De Capital ⁸	18.286.-
Otros Ingresos ⁹	108.249.-	Otros Gastos ¹⁰	83.863.-
TOTAL	1.003.893.-	TOTAL	1.003.893.-

6 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

7 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

8 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

9 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

10 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ ¹¹	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
INGRESOS	863.917	1.003.893.-	947.558.-	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	81.351.-	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.025	2.819.-	0	
APORTE FISCAL	859.794	895.644.-	947.558.-	
SALDO INICIAL DE CAJA	3.098	24.079.-	0	
GASTOS	863.917	1.003.893.-	947.558.-	
GASTOS EN PERSONAL	567.717	631.606.-	648.613.-	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	250.341	268.622.-	285.293.-	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.796	1.816.-	2.046.-	
ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	31.932	18.286.-	11.606.-	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	11.547.-	0	
SALDO FINAL DE CAJA	12.131	72.016.-	0	

¹¹ La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2008

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Sub t.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
			ingresos	874.690.-	1.003.893.-	1.003.893.-	0	
05			transferencias corrientes	25.633.-	81.351.-	81.351.-	0	
	02		del gobierno central	25.633.-	81.351.-	81.351.-	0	
		001	subsecretaria de desarrollo regional	25.633.-	61.351.-	61.351.-	0	
		002	subsecretaria de pesca	0	20.000.-	20.000	0	
08			otros ingresos corrientes	0	2.819.-	2.819.-	0	
	01		reembolsos licencias medicas	0	0	0	0	
	02		otros	0	2.819.-	2.819.-	0	
09			aporte fiscal	849.057.-	895.644.-	895.644.-	0	
	01		libre	849.057.-	895.644.-	895.644.-	0	
15			saldo inicial de caja	0	24.079.-	24.079.-	0	
			gastos	874.690.-	1.003.893.-	931.877.-	72.016.-	
21			gastos en personal	581.718.-	663.900.-	631.606.-	32.294.-	
	01		personal de planta	420.307.-	456.576.-	443.616.-	12.960.-	
		001	sueldos y sobresueldos pers. planta	387996.-	394.248.-	394.248.-	0	
		002	aportes patronales	2.553.-	2.962.-	2.962.-	0	
		004	remuneraciones variables	22.869.-	29.599.-	16.639.-	12.960.-	
		003	asignación de desempeño y bono termino	6.889.-	18.343.-	18.343.-	0	
		005	aguinaldos y bonos	0	11.424.-	11.424.-	0	
	02		personal a contrata	110.325.-	136.534.-	131.474.-	5.060.-	
		001	sueldos y sobresueldos pers. a contrata	106.517.-	123.765.-	119.259.-	4.506.-	
		002	aporte patronales	1.384.-	1.049.-	1.049.-	0	
		004	remuneraciones variables	0	0	0	0	
		003	asignación de desempeño y bono termino	2.424.-	6.239.-	5.685.-	554.-	
		005	aguinaldos y bonos	0	5.481.-	5.481.-	0	
	03		otras remuneraciones	51.086.-	70.790.-	56.516.-	14.274.-	
		001	honorarios a suma alzada pers. naturales	51.086.-	70.790.-	56.516.-	14.274.-	
22			bienes y servicios de consumo	272.684.-	302.308.-	268.622.-	33.686.-	

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008

Sub t.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas
	01		alimentos y bebidas	22.007.-	37.728.-	37.728.-	0	
	02		textiles vestuario y calzado	9.596.-	10.098.-	10.098.-	0	
		001	textiles y acabados textiles	0	295	295.-	0	
		002	vestuario, accesorios y prendas diversas	9.596.-	9.803.-	9.803.-	0	
	03		combustibles y lubricantes	5.643.-	0	0	0	
	04		mat. de uso o consumo corriente	14.515.-	38.105.-	35.372.-	2.733.-	
		001	material de oficina	8.544.-	12.333.-	9.600.-	2.733.-	
		002	textos y otros materiales de enseñanza	292	823	823.-	0	
		007	materiales y útiles de aseo	1.563.-	3.090.-	3.090.-	0	
		008	menaje de oficina, casinos y otros	104.-	87.-	87.-	0	
		009	insumos y repuestos y acce. computac.	4.012.-	21.772.-	21.772.-	0	
	05		servicios básicos	29.405.-	31.529.-	29.612.-	1.917.-	
		001	electricidad	5.588.-	7.693.-	7.693.-	0	
		002	agua	2.188.-	1.095.-	1.095.-	0	
		005	telefonía fija	11.862.-	7.276.-	6.312.-	964.-	
		006	telefonía celular	9.249.-	11.903.-	10.950.-	953.-	
		007	acceso a internet	518.-	3.562.-	3.562.-	0	
	06		mantenimiento y reparaciones	6.880.-	9.559.-	9.559.-	0	
		001	manten. y reparaciones edificaciones	3.704.-	4.145.-	4.145.-	0	
		002	manten. y reparaciones de vehículos	1.653.-	1.039.-	1.039.-	0	
		003	manten. y reparación mobiliario y otros	834.-	726.-	726.-	0	
		004	manten. y reparación maq. y equipos de oficina	313.-	821.-	821.-	0	
		007	manten. y reparación maq. y equip. informáticos	376.-	2.828.-	2.828.-	0	
	07		publicidad y difusión	11.906.-	12.244.-	12.244.-	0	
		001	servicio de publicidad	8.519.-	6.304.-	6.304.-	0	
		002	servicio de impresión	2.605.-	5.940.-	5.940.-	0	
		999	otros (encuadernación y empaste)	782.-	0	0	0	
	08		servicios generales	50.622.-	45.008.-	39.429.-	5.579.-	
		001	servicio de aseo	9.493.-	9.169.-	9.169.-	0	
		007	pasajes, fletes y bodegaje	34.003.-	32.554.-	26.975.-	5.579.-	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008

Sub t.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas
		008	salas cunas y/o jardines infantiles	5.042.-	1.689.-	1.689.-	0	
		010	servicio de suscripción	0	1.596.-	1.596.-	0	
		999	otros (suscripción a diarios y revistas)	2.084.-	0	0	0	
	09		arriendos	5.701.-	4.312.-	4.312.-	0	
		003	arriendo de vehículos	0	0	0	0	
		005	arriendo de máq. y equipos (fotocopiadoras.)	5.701.-	4.134.-	4.134.-	0	
		999	otros	0	178.-	178.-	0	
	10		servicios financieros y de seguro	2.008.-	329.-	329.-	0	
		002	primas y gastos de seguro	2.008.-	329.-	329.-	0	
	11		servicios técnicos y profesionales	83.435.-	93.070.-	69.613.-	23.457.-	
		001	estudios e investigaciones	73.015.-	79.284.-	59.284.-	20.000.-	
		002	cursos de capacitación	6.773.-	10.073.-	6.616.-	3.457.-	
		003	servicios informáticos	3.647.-	3.713.-	3.713.-	0	
	12		otros gastos en bienes y serv. de consumo	30.966.-	20.326.-	20.326.-	0	
		002	gastos menores	11.462.-	7.634.-	7.634.-	0	
		003	gastos de representación	14.740.-	3.523.-	3.523.-	0	
		005	derechos y tasas	0	117.-	117.-	0	
		999	otros(no considerados en otros ítem)	4.764.-	9.052.-	9.052.-	0	
24			transferencias corrientes	1.927.-	1.927.-	1.816.-	111.-	
	01		transferencias al sector privado	1.927.-	1.927.-	1.816.-	111.-	
		006	otras transf.(a personas, premios)	1.927.-	1.927.-	1.816.-	111.-	
29			adquisición de activos no financieros	18.361.-	24.211.-	18.286.-	5.925.-	
	04		mobiliario y otros	5.210.-	5.510.-	5.438.-	72.-	
	06		equipos informáticos	10.196.-	9.912.-	9.909.-	3.-	
		001	equipos computacionales y periféricos	10.196.-	9.912.-	9.909.-	3.-	
	07		inversión en informática	2.955.-	8.789.-	2.939.-	5.850.-	
		001	programas computacionales	2.955.-	8.789.-	2.939.-	5.850.-	
34			servicio de la deuda	0	11.547.-	11.547.-	0	
	07		deuda flotante	0	11.547.-	11.547.-	0	

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{20} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	50%	40%	43%		
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{21}]$	M\$		(M\$) 1.543	(M\$) 1.698		
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{22} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$						
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{23} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$						

18 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

21 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

22 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) **Transferencias Corrientes²⁴**

Cuadro 6					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008²⁵	Presupuesto Final 2008²⁶	Gasto Devengado	Diferencia²⁷	Notas
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.927.-	1.816.-	1.816.-	111.-	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	1.927.-	1.816.-	1.816.-	111.-	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁸					
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.927.-	1.816.-	1.816.-	111.-	

24 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

25 Corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Corresponde al vigente al 31.12.2008.

27 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

28 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Iniciativas de Inversión²⁹

La Subsecretaría de Marina no tiene asignado recursos para Iniciativas de Inversión.

²⁹ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

- **Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008**

- **Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008.**

La Subsecretaría de Marina no presentó Indicadores de Desempeño en el proceso de formulación presupuestaria 2008.

• **Anexo 5: Programación Gubernamental**

Cuadro 10 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008			
Objetivo ³⁰	Producto ³¹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³²	Evaluación ³³
Ejecución Plan de Zonificación en el marco del convenio con SUBDERE: I etapa	Procesos de participación ciudadana asociados a la determinación de los usos preferentes del borde costero.		Cumplido.
Consolidación del Comité de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Defensa Nacional.	Plan Estratégico del Comité de Ciencia y Tecnología del MDN 2008-2010		Cumplido.
Consolidación del Comité de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Defensa Nacional.	cartera de proyectos con sus potenciales fuentes de financiamiento.		Cumplido.

30 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

31 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

32 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1. Definiciones Estratégicas

33 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

● **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas³⁴**

01 de Julio al 31 de Diciembre de 2008

Programa/Institución: Borde Costero

Año Evaluación: 2004

Fecha del Informe: jueves, 07 de mayo de 2009 10:02:23

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>3.- Crear un Sistema de Gestión Institucional (Cuadro de Mando Integral) que alimente los indicadores definidos.</p>	<p>1) se incorporó al sistema S.I.A.B.C. (Modulo de Estadística - Sistema de Gestión Institucional), los indicadores de desempeño de gestión de la tramitación de Concesiones Marítimas, durante el segundo semestre 2008, junto a la elaboración de las M.E.I. (Metas de Eficiencia Laboral). Estos Indicadores corresponden a los conceptos de eficiencia y calidad, del producto estratégico de la Subsecretaría de Marina. 2) Se está actualmente coordinando con DIRECTEMAR la evaluación del funcionamiento del Módulo de Estadística, y la incorporación de gráficos representativos de los indicadores tipo semáforo. 2) Avance general de este compromiso a la fecha: 75 %.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se califica como parcialmente cumplido, hasta que se implemente el sistema de gestión institucional que alimente los indicadores definidos en su totalidad y se adjunte como medio de verificación la cuantificación los indicadores obtenidos por el sistema.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pantalla general del BSC. Documento Indicadores de Gestión del SIABC Anexo A Desarrollo del Módulo de Estadísticas Anexo B Estadísticas SIABC Anexo C Visitas SIABC</p>
<p>5.- Aplicar encuesta definitiva a concesionarios y presentar resultados.</p>	<p>1) La encuesta se encuentra instalada en el sistema y se aplicó en carácter obligatorio entre Diciembre 2008 y Enero 2009, la que fue contestada por todos los usuarios de Concesiones Marítimas que efectuaron trámites en dichas fechas. 2) Se determinó no emplear envío de carta certificada debido al alto costo que significa y en base a la experiencia obtenida respecto de las direcciones señaladas por los concesionarios, que no siempre son correctas. 3) El proceso de análisis de las encuestas para emitir resultados, se encuentra en ejecución. 4) Avance general estimado a la fecha: 80 %.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p>

³⁴ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

	<p><u>Observación:</u> Se evalúa como pendiente, hasta que se envíen los medios de verificación que den cuenta que la encuesta fue contestada por todos los usuarios de las concesiones marítimas con el fin de validar la calidad de la información obtenida. El reporte del cumplimiento del compromiso debe ser autocontenido, por lo tanto, se solicita que el reporte sea descriptivo con respecto al estado del compromiso actual ya que en éste no es posible comprender a cabalidad cuales son las actividades que se han llevado a cabo por parte del servicio, por ejemplo no se entiende si el proceso de análisis de la encuesta ya está elaborado o aún falta su procesamiento. Se solicita que no se señale cual ha sido el avance general en porcentajes, sino que se explicita en el reporte qué actividades se han realizado durante el año 2008 para dar cumplimiento al compromiso, para que posteriormente DIPRES evalúa el grado de avance.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resultado Encuesta Usuarios Externos Diciembre 2006 Preguntas de desarrollo Usuarios Externos Diciembre de 2006 Respuestas concesionarios a encuesta 2008 -2009 Respuestas a preguntas y consultas, Encargados de Concesiones Marítimas Capitanías de puertos encuesta 2008-2009.</p>
<p>6.- Elaborar y cuantificar indicadores relevantes de satisfacción de usuarios (concesionarios) e incorporarlos en la Matriz de Marco Lógico acordada con DIPRES.</p>	<p>1) En proceso de evaluación de las encuestas a fin de considerar sugerencias y observaciones hacia la optimización del sistema. 2) De acuerdo a las sugerencias y observaciones emitidas en las encuestas por los usuarios, se han establecido trabajos de mejoramiento en el sistema S.I.A.B.C. 3) Avance general estimado a la fecha: 90 %.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa como no cumplido ya que el compromiso establece que luego de realizar la encuesta se deben elaborar y cuantificar los indicadores relevantes de satisfacción de los usuarios (concesionarios) e incorporarlos en la Matriz de Marco Lógico acordada con DIPRES. Por lo tanto, en el reporte debiesen dar cuenta de qué indicadores se definieron y de los resultados obtenidos. Asimismo se deben adjuntar como medio de verificación los indicadores de satisfacción de usuarios cuantificados y actualizados a la fecha correspondiente. Se solicita que no se señale cual ha sido el avance general en porcentajes, sino que se explicita en el reporte qué actividades se han realizado durante el año 2008 para dar cumplimiento al compromiso, para que posteriormente DIPRES evalúa el grado de avance.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resultados encuesta Usuarios Externos 31 dic-06 Preguntas de desarrollo Usuario externo 31 dic-06 Encuesta realizada a usuarios del sistema SIABC Resultados encuestas 2008 -2009 Concesionario Resultados encuestas 2008 -2009 Capitanías de Puerto</p>

- **Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Área de Mejoramiento	Sistemas	Metas Específicas	
GESTIÓN ESTRATÉGICA	Planificación/Control de Gestión	2) Diseñar un Sistema de Información de Gestión tomando como base las definiciones estratégicas institucionales, considerando la definición de Centros de Responsabilidad, estableciendo las acciones, planes y recursos necesarios para cumplir la Misión Institucional, identificando la información relevante para la construcción de los indicadores de desempeño que permitan monitorear el desempeño en la entrega de los bienes y servicios y en general la gestión institucional. Diseñar los mecanismos de recolección y sistematización de la información e incorporar instrumentos de rendición de cuenta pública de su gestión.	10,0 %
GESTIÓN DE RIESGOS	Auditoría Interna	2) Elaborar un Plan Anual de Auditoría, incluyendo las tres líneas de auditoría (Institucional, Ministerial y Gubernamental), el que debe ser presentado al Consejo de Auditoría. Formular y enviar al Consejo de Auditoría, los programas e informes de auditoría, para cada auditoría contenida en el Plan Anual de Auditoría 2008.	5,0 %
		6) Definir formalmente y enviar al CAIGG la política de gestión de riesgos institucional. Definir formalmente los roles, responsabilidades y funciones para el proceso de gestión de riesgos, enviando dicha información al Consejo de Auditoría	5,0 %
		7) Formular y enviar la matriz de riesgos desagregando los procesos, priorizándolos y tratando los riesgos relevantes en los procesos, subprocesos y etapas por parte del Jefe de Servicio.	5,0 %
GESTIÓN DESARROLLO DE PERSONAS	Capacitación	1) Disponer el funcionamiento del Comité Bipartito.	10,0 %
		2) Diseñar política de capacitación del servicio, considerando su política de recursos humanos.	10,0 %
EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Compras y Contrataciones	2) Definir Plan Anual de Compras.	35,0 %
ATENCIÓN A CLIENTES	Sistema Integral de Atención a Cliente (a)s, usuario(a)s y Beneficiario(a)s	1) Realizar diagnóstico de todos los espacios de atención existentes (call center, página Web, teléfonos, secretarías, oficinas de partes, otros), vinculándolos a las definiciones estratégicas institucionales en materia de atención a cliente(a)s, usuario(a)s y beneficiario(a)s.	20,0 %
	Gobierno Electrónico		

Ponderación: 100%

- **Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

La Subsecretaría de Marina no tiene convenio colectivo.

- **Anexo 9: Proyectos de Ley**

BOLETÍN: N° 5258-02

Descripción: modifica los artículos 14 y 21 del D.L. N° 2.222, de 1978 Ley de Navegación.

Objetivo: suprimir la necesidad de obtener la autorización presidencial para dar en arrendamiento al extranjero y por un período determinado, naves nacionales a casco desnudo.

Fecha de ingreso: 13 de agosto de 2007

Estado de tramitación: este proyecto de Ley se encuentra en segundo trámite constitucional en el senado, habiendo pasado el 02 de octubre de 2007 a la comisión de Defensa Nacional

Beneficiarios directos: Armadores con naves nacionales en arrendamiento a extranjeros a casco desnudo.

A la fecha: se encuentra de la misma forma establecida al 02 de octubre de 2007.

BOLETÍN: N° 3968-12

Descripción: que crea el espacio costero marino de los pueblos originarios

Objetivo: entregar para uso y goce espacios marinos a pueblos originarios nacionales.

Fecha de ingreso: 31 de agosto de 2005

Estado de tramitación: el proyecto de Ley, luego de ser aprobado por ambas cámaras, se encuentra en trámite de revisión por parte del tribunal constitucional.

Beneficiarios directos: pueblos originarios

A la fecha: Ley N° 20.249 “Crea el espacio Costero marino de los Pueblos Originarios”, ley publicada con fecha 18 de febrero de 2008.

BOLETÍN: N° 3424-21

Descripción: sobre pesca recreativa regulando las condiciones generales para el ejercicio de la pesca recreativa.

Objetivo: entregar las medidas de administración; las aguas especialmente reguladas para el ejercicio de la pesca recreativa; los guías de pesca; la educación y difusión; la fiscalización, infracciones y sanciones; y disposiciones varias.

Fecha de ingreso: 02 de diciembre de 2003

Estado de tramitación: el proyecto de Ley, luego de ser aprobado por la Comisión Mixta se encuentra en trámite de aprobación presidencial.

Beneficiarios directos: todas las personas que practican la pesca recreacional.

A la fecha: Ley N° 20.256 “Establece normas sobre pesca recreativa”, ley publicada con fecha 12 de abril de 2008.

BOLETÍN: N° 4249-02

Descripción: que crea un servicio ciudadano alternativo del Servicio Militar Obligatorio y legisla sobre la objeción de conciencia.

Objetivo: crear una condición optativa distinta al Servicio Militar Obligatorio.

Fecha de ingreso: 20 de junio de 2006.

Estado de tramitación: el proyecto de Ley, ingresa a la cámara de diputados, encontrándose actualmente en primer trámite constitucional en la Comisión de Defensa Nacional.

Beneficiarios directos: todos los varones chilenos que cumplan 18 años.

A la fecha: cuenta con oficio de fecha 17 de diciembre de 2008 de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados el cual solicita su archivo; con fecha 20 de enero de 2009 su Excelencia la Presidenta de la República solicita a la Secretaría General de la Presidencia su archivo.

BOLETÍN: N° 4008-02

Descripción: que rebaja las remuneraciones del personal que participa en operaciones de paz.

Objetivo: disponer cancelar la deuda por actualización de costo de vida que se mantiene con el personal que cumplió comisión de servicio en el extranjero durante el segundo semestre del 2004.

Fecha de ingreso: 06 de octubre de 2005.

Estado de tramitación: el proyecto de Ley se encuentra en el Senado en primer trámite constitucional, específicamente en la Comisión de Defensa Nacional, para segundo informe.

El 30 de noviembre de 2007 se presentó a la Subsecretaría de Guerra un informe elaborado por el Estado Mayor de la Defensa Nacional, para ser entregado posteriormente al Ministerio de Hacienda, en el cual se propone presentar una indicación sustitutiva, de manera de modificar los criterios, manteniendo la idea de costo de vida en dólares pero en un 53% aproximadamente. Dicho valor final es levemente mayor al actualmente recibido y que se encuentra congelado desde el año 2003.

Beneficiarios directos: Personal de las Fuerzas Armadas.

A la fecha: esta moción fue incorporada a la Ley N° 20.327, ART. 1° NÚMERO 6 “Ley que modifica el D.F.L. (G) N° 1/1997 y establece normas remuneracional para el Personal FF.AA. que se indica”, publicado 28 de enero de 2009.